AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
No. MS-MIN-041-2024

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE PROGRAMAS ADELANTADOS POR LA COMISARIA DE FAMILIA COMO CAMPAÑAS CONTRA VIOLENCIA SEXUAL "NO CALLES GRITA FUERTE" SEMANA ANDINA, LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE SORA.

Se recibieron solicitudes de limitar a MiPymes de orden municipal dentro del término establecido de LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS, con NIT No. 901736268-4, representada legalmente por JHON ANGEL LARGO MARTINEZ, con C.C: 1002395270 de Sora Boyacá, DIEGO FERNANDO CALDAS DUEÑAS, con C.C. 1.118.539.853 de Yopal, solicitaron para limitar el proceso a MiPymes de orden municipal, EAG COMERCIALIZADORA S.A.S Con NIT: 820002946-6 Representada legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ Identificado con cedula de ciudadanía 7.169.155 expedida en Tunja, IMPRENTA MUISCA EDITORIAL S.A.S Con NIT 820005197-1 Representada legalmente OSCAR FERNANDO AVELLANEDA Identificado con cedula de ciudadanía 7163043 expedida Tunja, BLUE EVENTOS M&B S.A.S Con NIT: 900996902-7 representada legalmente por JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO Identificado con cedula de ciudadanía 7161548 expedida en Tunja002C Solicitaron limitar a MiPymes departamentales.

Que las solicitudes recibidas por LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS, con NIT No. 901736268-4, representada legalmente por JHON ANGEL LARGO MARTINEZ, con C.C: 1002395270 de Sora Boyacá, Diego Fernando Caldas Dueñas, con C.C. 1.118.539.853 de Yopal, no cumplen con los requisitos exigidos para limitar el presente proceso.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1860 de 2021, le corresponde definir al municipio, si el proceso contractual está limitado o no a MiPymes

Por lo anterior, se limitar a MiPymes el Proceso de Contratación de mínima cuantía, invitación pública N°. MS-MIN-041-2024, cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE PROGRAMAS ADELANTADOS POR LA COMISARIA DE FAMILIA COMO CAMPAÑAS CONTRA VIOLENCIA SEXUAL "NO CALLES GRITA FUERTE" SEMANA ANDINA, LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE SORA. exclusivamente a MiPymes nacional de orden Departamental, domiciliados en el departamento de Boyacá según lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en tal sentido solo podrán participar aquellas personas que ostenten la calidad de MiPymes Nacionales de orden Departamental domiciliadas en el departamento de Boyacá.

Dada en Sora, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

RESPONSABLES	
NOMBRE: HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA **CARGO:** alcalde Municipal	FIRMA: *Original Firmado*

	Proyecto	**Reviso**	**Aprobó**
Nombre:	Luis Alirio Garzón Ochoa	José Orlando Arias Chinome	Hernán Alonso Acosta Medina
Cargo:	R/L Sycoa Mas Soluciones	Secretario de Planeación	Alcalde Municipal